



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°082-19-AL/MDP

Pucusana, 06 de Febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA:

VISTO: El Memorandum N°088-20197GM/MDP de fecha 30.01.19 emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme lo dispone el Artículo 160º de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativos General, en concordancia con el Art. 110º de la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que cada entidad pública designará al funcionario responsable de brindar la misma;

Que, revisado los documentos señalados en vistos, se hace necesario la designación del nuevo Funcionario responsable de la entrega de información que produzca o posea la Municipalidad Distrital de Pucusana, que le sea solicitada por la ciudadanía, al amparo de la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, en uso de las facultades normada por el numeral 6) Artículo 20º de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar a partir de la fecha al Señor JUAN BRUNO SALAS SÁNCHEZ quien ostenta el cargo de Sub Gerente de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Pucusana, como Funcionario responsable de la entrega de información que produzca o posea la Municipalidad Distrital de Pucusana, que le sea solicitada por la ciudadanía, al amparo de la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que las áreas de la Municipalidad Distrital de Pucusana, proporcione al Señor JUAN BRUNO SALAS SÁNCHEZ la información que éste solicite, bajo responsabilidad, a fin de cumplir con la función encomendada.

ARTÍCULO TERCERO. - Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO CUARTO. - Poner en conocimiento la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás áreas pertinentes de esta corporación municipal, para su cumplimiento respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE